

## **Estado socialmente responsable y promotor del desarrollo**

En aras del dominio del "libre mercado", es decir, de los intereses de las grandes empresas nacionales y transnacionales, el proyecto neoliberal de los últimos cuatro gobiernos federales ha impulsado un profundo debilitamiento del Estado mexicano, sobre todo del poder ejecutivo.

La Constitución ha sido reformada cientos de veces para adecuarla al proyecto neoliberal y a su globalización asimétrica. Tales reformas han desmantelado la regulación social -por lo demás imperfecta y mal aplicada- de los procesos socioeconómicos, para permitir la libre acción del gran capital nacional y transnacional a nombre del "adelgazamiento del Estado" y la eficiencia, lo que ha reducido y debilitado la estructura operativa del poder ejecutivo.

Paulatinamente, los gobiernos de corte neoliberal han entregado parcial o totalmente al capital nacional o extranjero infraestructura, servicios sociales, empresas públicas y recursos naturales no renovables propiedad de la nación, que son estratégicos para la salvaguarda de la soberanía, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo social, y hoy pretenden entregarle el sector energético --petróleo, energía eléctrica, gas y energía renovable--, mediante instrumentos nocivos y reñidos con la Constitución y la ley -Contratos de servicios múltiples y Pidiregas-, al tiempo que se presiona por todos los medios para lograr una reforma legal que les dé cobertura.

La banca, sucesivamente estatizada y luego privatizada, está hoy casi totalmente en manos del capital bancario transnacional, y no cumple su función de otorgar crédito al sector productivo, en particular a las empresas asociativas, micro, pequeñas y medianas. La banca estatal de desarrollo se encuentra en crisis y descapitalizada, por lo que no responde a las necesidades de la promoción del desarrollo económico y su desconcentración territorial.

La base financiera del Estado está minada y carece de los fondos presupuestales necesarios para cumplir su función social, por que se exime del pago de impuestos a los grandes actores económicos o se les permite, legal o extralegalmente, la evasión de su pago. También afecta gravemente a la base financiera estatal la práctica de comprometer recursos públicos multimillonarios en los rescates bancario (FOBAPROA e IPAB), carretero, o azucarero; en suma, rescates de empresarios ineficientes y aun dolosos.

Mediante la aplicación del mismo proyecto, los gobiernos federales recientes y las mayorías legislativas han reducido el gasto social, desmantelado o entregado al capital privado servicios sociales públicos esenciales, abandonando la responsabilidad estatal de garantizar los derechos humanos y sociales básicos de todos los mexicanos, sustituyéndola por el **asistencialismo compensatorio** impulsado por los organismos multinacionales, insuficiente e ineficaz para revertir los negativos efectos sociales del neoliberalismo.

El Estado mexicano se ha convertido en un apéndice e instrumento del gran capital nacional y transnacional, el cual opera sin reglas conocidas y democráticamente concertadas, y sin obligación alguna de retribuir a la sociedad parte de los beneficios que obtiene. Se pretende justificar esta renuncia a las funciones estatales con la ideología neoliberal del *Estado facilitador*.

El Estado neoliberal mexicano ha renunciado en la práctica a sus funciones de orientar, promover y regular el crecimiento económico, la distribución equitativa de sus beneficios y el desarrollo social, mediante el instrumento anticipador de la planeación democrática, y las ha transferido a la "libre iniciativa" de los grandes capitales, encubierta bajo el fetiche del mercado; actúa pragmáticamente, en ausencia de un proyecto de futuro para la nación mexicana. Durante decenios ha abandonado la aplicación de políticas agrarias, industriales y de empleo, dejándolas al libre albedrío de las mal llamadas "fuerzas del mercado".

En aras de insertar al país en la globalización -una inserción subordinada e inequitativa-, el Estado mexicano ha cedido parte sustantiva de la soberanía y la autodeterminación nacional a organismos multilaterales poco democráticos, controlados por las potencias mundiales, y ha claudicado ante sus imposiciones en los órdenes económico y político.

Sin embargo, estas dos décadas de "adelgazamiento" no han hecho ágiles y eficientes a los poderes del Estado. La administración pública sigue siendo atrasada y burocrática; los trámites se multiplican o superponen, lo que acentúa la lentitud de la maquinaria administrativa y eleva los costos para los gobernados; los funcionarios medios y altos se seleccionan con estrechos criterios políticos, y hay millones de trabajadores eventuales sin seguridad laboral ni prestaciones sociales.

Debemos construir un **Estado democrático sólido, eficiente**, que asuma la responsabilidad de garantizar los derechos sociales a todos los mexicanos, que sea promotor y orientador del crecimiento económico sustentable y el desarrollo social equitativo; un estado con capacidad real de actuar en las emergencias económicas, y sometido a la vigilancia y control permanente del poder legislativo y de la ciudadanía.

Es necesario reconstruir, fortalecer y hacer eficiente la estructura institucional operativa del poder ejecutivo, sobre todo de las instituciones y empresas que gestionan los recursos naturales, los

bienes y servicios estratégicos para la salvaguarda de la soberanía, el crecimiento económico sustentable y la garantía de los derechos humanos y sociales de todos los mexicanos.

Hay que mantener bajo control público el sector energético --petróleo, gas, energía eléctrica y energías renovables--; el manejo del agua para usos domésticos, riego, usos industriales y servicios urbanos; los sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, y las vías de comunicación, sin excluir la asociación regulada con el capital privado o las empresas comunitarias. Se dotaría a las empresas públicas de autonomía operativa cuando sea necesario, de un régimen fiscal que les permita un desarrollo competitivo, y de una estructura operativa vigilada que prevenga e impida la corrupción y la ineficiencia.

Sin embargo, no es suficiente mantener el control público. Es indispensable un cambio radical en la política petrolera. México debe pasar de ser un país casi monoprodutor de petróleo crudo destinado a la exportación, a uno que industrialice el recurso en su territorio y se convierta en un importante exportador de petroquímicos, con el mayor contenido tecnológico y el mayor valor agregado posibles.

Debemos, por tanto, ampliar la capacidad de refinación para eliminar las importaciones de productos destilados que ascienden a más de 2.5 millones de dólares anuales, recuperar la producción petroquímica y aumentar de manera urgente la producción de gas natural. Con ello se estará contribuyendo al impulso de nuevas industrias enlazadas, a la generación de empleos estables y bien remunerados, y a impactar económicamente en el desarrollo regional.

Hay que establecer legalmente la plataforma de extracción de petróleo crudo y gas en función de un rango de reposición de reservas que garantice la seguridad energética del país en el largo plazo, y contribuir a mantener precios internacionales remuneradores. El manejo de las reservas de hidrocarburos debe enfocarse a prolongar su vida lo más posible --a lo que también contribuirá la disminución hasta eliminar la exportación de crudo--, con objeto de hacer menos difícil el cambio de la base energética del país.

En materia de energía debe cumplirse estrictamente con la ley. Los contratos de servicios múltiples, firmados por Pemex con consorcios extranjeros para la explotación de gas en la Cuenca de Burgos --que son violatorios de la Constitución pues esta establece la exclusividad del Estado en la explotación de los hidrocarburos-- deben ser cancelados.

La generación privada de energía eléctrica debe ajustarse a lo establecido por la ley, y ponerse límite a la participación de particulares, para que las empresas eléctricas del Estado no pierdan el control operativo del sistema eléctrico, y los organismos rectores y reguladores mantengan las decisiones estratégicas. Las tarifas deben determinarse en función de los costos y deben ser equitativas, sustentadas en criterios técnicos y económicos, formuladas por nivel de tensión y tipo de

suministro, y sin favorecer o discriminar a sectores específicos de consumidores. Para esto debe transferirse al Congreso la potestad de fijar los subsidios sin cargo a las empresas eléctricas.

En el sector eléctrico se requiere mejorar la calidad del servicio, fortalecer la cadena de generación, transmisión, distribución y comercialización. Se requiere, en particular, modernizar a Luz y Fuerza del Centro.

Resulta urgente aprovechar y desarrollar las fuentes de energías alternativas o no convencionales, como la solar, eólica, la obtenida de la biomasa, las basuras, y las mareas, abriendo la posibilidad, mediante reformas constitucionales, para la inversión asociada de todo tipo: pública, privada y mixta. Se debe reforzar la vinculación de los institutos especializados de investigación (HE, ININ e IMP) con las empresas del sector energético.

Los poderes legislativo y ejecutivo deberán asumir la función de promover, orientar y regular el crecimiento económico sostenido y sustentable. El objetivo fundamental de este crecimiento debe ser la creación de empleos estables, durables, bien remunerados y dotados de seguridad social, para todos los mexicanos, mediante: la creación de infraestructura y servicios públicos adecuados cuantitativa y cualitativamente; la aplicación sostenida en el largo plazo de políticas sectoriales integradas de crecimiento; la concertación de proyectos de desarrollo compartido con las empresas privadas y comunitarias, con reglas claras de dominio público; el financiamiento preferencial a las micro, pequeñas y medianas empresas mediante una banca de desarrollo saneada, reestructurada y fortalecida; y la promoción y apoyo a la innovación tecnológica sustentable social y ambientalmente.

Bajo la pauta de un proyecto alternativo, el Estado podrá hacer que los derechos sociales esenciales -alimentación, educación, salud y asistencia social, vivienda, agua potable y saneamiento, y recreación-, salvaguardados integralmente en la Constitución y reglamentados en las leyes, sean progresivamente una garantía para toda la población, prioritariamente para los sectores de más bajos ingresos, mediante instituciones sólidas y eficientes, con los recursos económicos, humanos y materiales necesarios para asegurar la cobertura universal. Debemos mantener a las instituciones de seguridad social en la esfera pública, dirigidas por los representantes de los asegurados y de la administración pública.

Debemos construir una **planeación estratégica integral del desarrollo**, con visión de largo plazo, como proceso permanente a cargo de instituciones públicas autónomas con amplia participación ciudadana y de los distintos ámbitos de gobierno, que sea sometida a aprobación legislativa y a la evaluación y vigilancia ciudadana de su cumplimiento.

Esa forma de planeación servirá de marco a la acción gubernamental y de orientación y regulación de los diversos actores sociales.

La información transparente y la contraloría ciudadanizada de la administración pública deben convertirse en el instrumento social de lucha contra la corrupción y el despilfarro en la función gubernamental y legislativa.

La construcción de una estructura administrativa eficiente deberá reposar sobre la profesionalización de la función pública --servicio civil de carrera--, la eliminación del trabajo eventual hecho permanente, la calificación continua del personal, la simplificación administrativa y su modernización, la democratización plena del sindicalismo estatal y la lucha contra la corrupción y el despilfarro.

La nación necesita de sus fuerzas armadas. De ellas debe recibir garantías para su seguridad ante amenazas externas y desastres naturales, la seguridad de la permanencia de las instituciones nacionales definidas por el Congreso, y la garantía de la soberanía nacional. Estas responsabilidades son y deben ser exclusivas de nuestro ejército y armada. Sus responsabilidades son las más altas e implican la integridad misma de la nación.

Por ello, las fuerzas armadas no debieran ser inmiscuidas en actividades que son propias de otras instituciones de naturaleza civil, como es el caso de la investigación y lucha contra el crimen organizado, incluido el narcotráfico.

La participación del ejército en actividades de investigación y seguimiento de narcotraficantes, independientemente de sus logros, ha dado lugar a su propia contaminación. La participación de altos jefes militares en las actividades que ellos deberían impedir, nos muestra la gravedad del problema.